

ACCESO A LA ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Los exámenes a la oposición de la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, consistirán en las siguientes pruebas y en el orden que se indican:

1^{er} BLOQUE EJERCICIOS (Nota de Corte):

- 1.- **Ortografía** (Apto / No apto)
- 2.- **Temario** (0 – 100 puntos)
- 3.- **Idioma: Inglés ó Francés** (0 – 20 puntos)
- 4.- **Psicotécnicos** (0 – 15 puntos)

2º Ejercicio

- 5.- **Pruebas Físicas** (Apto / No Apto)
 - 5.1.- *Velocidad (50 m)*
 - 5.2.- *Resistencia (1000 m)*
 - 5.3.- *Flexiones*
 - 5.4.- *Natación (50 m)*

3^{er} Ejercicio

- 6.- **Entrevista Personal** (Apto / No Apto)

4º Ejercicio

- 7.- **Reconocimiento Médico** (Apto / No Apto)



OBSERVACIONES

Los cuatro primeros ejercicios (ortografía, conocimientos, idioma y psicotécnicos) se realizan el mismo día, en el mismo orden que se indica, en la misma mañana, y en la sede que nos haya asignado la División de Enseñanza de la GC.

*Una vez corregidos los ejercicios de toda España, correspondientes al 1^{er} bloque, el Tribunal establece la **nota de corte**, y el resto de ejercicios (pruebas físicas, entrevista y médico), solo la realizan aquellos opositores que superen la nota de corte establecida por el Tribunal de selección.*

La nota final del opositor del 1^{er} bloque será: la nota numérica de cada ejercicio + el baremo de puntos del opositor.

Los ejercicios de pruebas físicas, Entrevista y Reconocimiento médico se realizarán a todos los opositores en Valdemoro (Madrid), en la escuela Duque de Ahumada de la GC.

Cada uno de estos 3 últimos ejercicios, es eliminatorio, por lo tanto, los opositores realizarán cada día un ejercicio distinto, y en base al resultado (apto / No apto) accederán a realizar el siguiente ejercicio.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS PRUEBAS A REALIZAR

1.- EJERCICIO**Ortografía**

Consistirá en la realización por escrito de un ejercicio de ortografía que **consta de 10 frases**. *En cada frase hay 4 palabras subrayadas, y tenemos que indicar cuáles de ellas, tienen error ortográfico.*

Solo podemos cometer un máximo de 10 errores. **Si cometemos 11 o más errores, nos declaran no aptos.**

El tiempo para esta prueba será de **10 minutos**.

Temario

Consistirá en la contestación por escrito a un **questionario de cien (100) preguntas** (4 respuestas alternativas, **solo una correcta**) sobre materias jurídicas, socio-culturales y técnico-científicas, descritas en las bases de la convocatoria.

La pregunta acertada suma 1 punto, la pregunta incorrecta resta, y la que dejamos en blanco no cuenta.

El tiempo para esta prueba será **90 minutos**.

La nota se calcula en base a la siguiente fórmula matemática:

$$P = A - [E / (n - 1)]$$

P = número de puntos obtenido

A = número de aciertos

E = número de errores

n = número de opciones de respuesta a cada pregunta

Idioma (Inglés o Francés)

Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de **veinte (20) preguntas** sobre el idioma elegido por el aspirante en la instancia, **inglés o francés**. *Dicho idioma se escoge, cuando el opositor tramita la instancia.*

No obstante, deberá indicar en la hoja de respuestas y el idioma elegido.

El tiempo para esta prueba será de **20 minutos**.

La nota se calcula en base a la siguiente fórmula matemática:

$$P = A - [E / (n - 1)]$$

P = número de puntos obtenido

A = número de aciertos

E = número de errores

n = número de opciones de respuesta a cada pregunta

Psicotécnicos

Consistirá en la evaluación de la capacidad de los aspirantes para adecuarse a las exigencias derivadas tanto del período académico como alumno de un centro de formación como de su futura adaptación al desempeño profesional.

Suele ser un ejercicio de 80 preguntas variadas, y nos dan un tiempo máximo de 50 minutos.

Constará de dos partes:

a) Aptitudes intelectuales: *se evaluarán mediante la aplicación de test de inteligencia general y/o escalas específicas que evalúen la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo.*

b) Perfil de personalidad: *se evaluarán mediante tests que exploren las características de personalidad, actitud y motivación del aspirante, en el número y características que determine el Tribunal.*

2º Ejercicio: Pruebas Físicas

Velocidad

Carrera de 50 metros en pista con salida en pie. (Dos intentos)

Hombres: *Tiempo no superior a 8,30 seg.*

Mujeres: *Tiempo no superior a 9,40 seg.*

Resistencia

Carrera de 1.000 metros en pista con salida en pie. (Un intento)

Hombres: *Tiempo no superior a 4,10 seg.*

Mujeres: *Tiempo no superior a 4,50 seg.*

Flexiones

Se realizará situándose el ejecutante en tierra inclinado hacia delante. Colocará las manos en la posición más cómoda manteniendo los brazos perpendiculares al suelo. Se contabilizará como efectuada una flexión-extensión cuando se toque con la barbilla en el suelo y se vuelva a la posición de partida manteniendo en todo momento los hombros, espalda y piernas en prolongación. No será válida la flexión-extensión de los brazos que no sea simultánea o en la que se apoye en el suelo parte del cuerpo distinta de la barbilla, punta de los pies y manos.

Hombres: *Número no inferior a 18 flexiones*

Mujeres: *Número no inferior a 14 flexiones*

Durante el ejercicio se permite un descanso, en cualquier momento, siempre que éste se realice en posición de tierra inclinada hacia delante. La zona de contacto de la barbilla podrá almohadillarse con un grosor no superior a seis centímetros. Se permitirán dos intentos espaciados para permitir la recuperación del ejecutante.

Natación

Recorrido de 50 metros en piscina. Situado el ejecutante en pie al borde de la piscina, se lanzará al agua y efectuará el recorrido con estilo libre y sin apoyo.

Hombres: *Tiempo no superior a 70 segundos*

Mujeres: *Tiempo no superior a 75 segundos*

3º Ejercicio: Entrevista Personal

Destinada a contrastar y a ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas y la adecuación del aspirante al perfil profesional del Guardia Civil.

Una vez superadas las pruebas físicas, el tribunal, nos mandará cubrir el BIODATA, documento que recoge una serie de preguntas sobre tu vida personal y familiar, sobre el cuál posteriormente versará la entrevista.

4º Ejercicio: Reconocimiento Médico

Se aplicará el cuadro médico de exclusiones que figura en el apéndice "B" del anexo de la Orden de 9 de Abril de 1996, son sus modificaciones en vigor, así como el acuerdo de Consejo de Ministros, de 21 de Octubre del 2005, por el que se elimina la disartria o tartamudez manifiesta, como causas de exclusión para el acceso a las Fuerzas Armadas y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.